

PAR-CELA PRO-YECTO	PROPIETARIO	PARCELA N.º	POLIGONO	LONG. (m)	SERVID. VUELO (m²)	APOYOS	SUP. APOY. (m²)	SUP. TALA (m²)	OCUP. TEMP. (m²)	CLASE DE CULTIVO
62	MERINO GOMEZ ALFONSO	176	20	15	493			0	0	OLIVOS SECANO
63	LOZANO LARA FRANCISCO	177	20	27	695			0	0	OLIVOS SECANO
64	EXPOSITO BARBA JOSEFA	178	20	28	687			0	0	OLIVOS SECANO
65	PORTILLO PASTOR MARIANA	180	20	30	698			0	0	OLIVOS SECANO
66	PEREZ MORENO JOSE	179	20	26	497	145	194	0	3.500	OLIVOS SECANO
67	ROMERO BUENO MARIA	181	20	23	625			0	0	OLIVOS SECANO
68	RIVILLAS VALLEJO MANUEL	182	20	24	705			0	0	OLIVOS SECANO
69	RIVILLAS JURADO ANA MARIA	183	20	29	929			0	0	OLIVOS SECANO
70	EXPOSITO LUQUE LUIS	184	20	27	930			0	0	OLIVOS SECANO
71	ORTIZ PEREZ ANTONIA	185	20	30	1.069			0	0	OLIVOS SECANO
72	BARRAGAN GONZALEZ PEDRO	186	20	42	1.554			0	0	OLIVOS SECANO
74	NAVARRETE GARRIDO CONSUELO	189	20	31	1.154			0	0	OLIVOS SECANO
73	BARRAGAN GONZALEZ MANUEL	187	20	35	1.264			0	0	OLIVOS SECANO
75	BARRAGAN GONZALEZ TERESA	188	20	59	1.940			0	0	OLIVOS SECANO
76	BARRAGAN GONZALEZ FRANCISCO	190	20	50	1.368			0	0	OLIVOS SECANO
77	BARRAGAN GONZALEZ PEDRO	191	20	28	660	1/2 146	186	0	1.750	OLIVOS SECANO
78	PEÑA FERNANDEZ JERONIMO	193	20	47	895	1/2 146	186	0	1.750	OLIVOS SECANO
79	CASADO PEDRAJAS MANUEL	194	20	0	40					OLIVOS SECANO
84	AREVALO MARTINEZ JOSE	139	20	32	874			0	0	OLIVOS SECANO
85	CALERO HERRERO MARIA	140	20	184	5.729			0	0	OLIVOS SECANO
88	GARRIDO PEÑA VICENTE	142	20	0	30			0		OLIVOS SECANO
87	GARRIDO PEÑA VICENTE	141	20	87	2.245			0	0	OLIVOS SECANO
91	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.L.	108	20	50	1.001	147	188	0	3.500	OLIVOS SECANO, IMPRODUCTIVO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

5.331/08. *Anuncio de la Resolución de la Dirección General del Agua por la que se autoriza la incoación de la información pública del proyecto de obras de remodelación del río Guadalquivir a su paso por Córdoba 1.ª fase. Reconstrucción del azud del Molino de Martos, término municipal de Córdoba (Córdoba) y su impacto ambiental. Clave: 05.400.232/2111.*

Por resolución de la Dirección General del Agua, de fecha 30 de enero de 2008, se autoriza la incoación del expediente de Información Pública del proyecto de referencia.

El proyecto tiene por objeto la formación de una lámina permanente para la funcionalidad de las operaciones urbanísticas anexas, como el Balcón del Guadalquivir (que entre otros elementos cuenta con un club náutico y escuela de vela), parque de Miraflores y Molino de Martos (que incluye un museo hidráulico).

El proyecto tiene una separata correspondiente al estudio de impacto ambiental.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el día siguiente a la última fecha que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» o «Boletín Oficial del Estado», a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, en los artículos 10, 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, los que se consideren perjudicados con este proyecto, formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a través de los medios permitidos por el artículo 38 de la citada Ley 30/1992, o hacerlo en el Ayuntamiento del citado municipio, o bien, ante la Dirección Técnica de esta Con-

federación Hidrográfica del Guadalquivir (plaza de España, sector II, Sevilla), donde estará expuesto el proyecto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo.

El proyecto estará expuesto en:

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla. Gabinete Técnico. Plaza de España, sector II.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir oficinas de Córdoba. Avenida del Brillante, s/n Ayuntamiento Córdoba.

Sevilla, 31 de enero de 2008.—El Director Técnico, Juan Francisco Saura Martínez.

6.709/08. *Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de fincas afectadas por las obras del «Proyecto 07/07 de Modificación n.º 1 del Proyecto 03/06 de mejora de la conexión de la Potabilizadora de la Pedrera con la Vega Baja del Segura (Ac/Montesinos)».*

Se hace público que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (Cl. Mayor, 1, Cartagena), y en el Ayuntamiento de Almoradí (Alicante), se halla expuesta resolución de la Dirección de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla con la relación de los titulares de determinados bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del «Proyecto 07/07 de Modificación n.º 1 del Proyecto 03/06 de mejora de la conexión de la Potabilizadora de la Pedrera con la Vega Baja del Segura (Ac/Montesinos)» convocando a los interesados para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de acuerdo con el siguiente detalle:

Término Municipal de Almoradí:

Finca número 40. D. Joaquín Paredes Riquelme. Citación: día 12 de marzo de 2008 a las diez horas.

Finca número 41-42. D. José Sánchez Pérez, Dña. Manuela Gea Marín y D. Nicolás de la Torre Arjona. Citación: día 12 de marzo de 2008 a las diez horas.

Finca número 44. Hdros. de D. Fernando Paredes Paredes. Citación: día 12 de marzo de 2008 a las diez horas.

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Almoradí (Secretaría).

Cartagena, 4 de febrero de 2008.—El Director, Joaquín Salinas Campello.

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

5.774/08. *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial del acuerdo de apertura del período de información pública número de expediente TI/00001/2008.*

En relación con el expediente TI/00001/2008, por el que la entidad Servizurich, S. A. U., solicita autorización para la transferencia internacional de datos de carácter personal.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 37.1.1) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y con base en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda:

Primero.—Abrir un período de información pública por un plazo de 20 días, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 86.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.—La documentación podrá examinarse y presentar las alegaciones que estime oportunas en las dependencias de la Agencia Española de Protección de